



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**  
**ÁREA CONTRATACION**

SULOF-ARGON - 3.1

Bogotá D.C., 05 de diciembre de 2025

Señora  
**YENNY ALEJANDRA DUQUE MORERA**  
Representante Legal de SANFARA S.A.S  
Calle 163 Nro. 9-03 interior 1  
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta solicitud de prórroga Nro.2 a la orden de compra Nro. 149685

En atención a la solicitud de prórroga del plazo de ejecución de la orden de compra Nro. 149685, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO) PARA EL PERSONAL DE PROFESIONALES DE POLICÍA, PERSONAL NO UNIFORMADO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS GENERALES POR LOTES A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-006-2025 “ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE CONFÉCCIONES Y CALZADO”-Lote 3 Segmento 3 CALZADO”**, presentada por usted como Representante Legal de SANFARA S.A.S y radicado en Ventanilla Única de Correspondencia y Radicación de la Dirección General de la Policía Nacional Nro. GE-2025-098006-DIPON de fecha 27 de noviembre de 2025, me permito informar lo siguiente:

Analizados los argumentos expuestos por el señor intendente Jhon Henry López Mejía, supervisor de la orden de compra Nro. 149685, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-041431-DILOF del 5 de diciembre de 2025, se verificó que la misma fue objeto de prórroga con una ampliación del plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2025, sumado al hecho, que a la fecha no se evidencia ningún avance en su ejecución. Por tanto, atendiendo esta circunstancia, para la Policía Nacional no es procedente otorgar extensiones adicionales al plazo de ejecución ya autorizado, por lo que es deber del contratista realizar la entrega efectiva de la dotación para el personal dentro de dicho plazo, atendiendo las capacidades logísticas declaradas y las cuales forman parte de las obligaciones contractuales.

Conforme a lo expuesto, la solicitud de prórroga se considera **NO VIABLE**, por ende, se exhorta al contratista cumplir con el plazo de ejecución previsto en la orden de compra Nro. 149685, cuya fecha límite es el 15 de diciembre de 2025.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Herbert Luguí Benavidez Valderrama  
Grado: Brigadier General  
Cargo: Director (A) Logística Y Financiera  
Cédula: 80512723  
Título: Especialista En Servicio De Policía  
Dependencia: Dirección Logística Y Financiera  
Unidad: Dirección Logística Y Financiera  
Correo: herbert.benavidez@correo.policia.gov.co  
5/12/2025 6:30:49 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 26-21 CAN  
Teléfono: 5159000  
diraf.guged@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**